

Señor

Juez Tercero (3) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Atn. Ronald Isaac Castro Castro

E.

S.

D.

Asunto: Notificación a los demandados y solicitud de acceso al expediente.

Referencia: Proceso verbal por infracción a derechos de autor.

Demandante: Sandra Liliana Huertas Moreno

Demandado: Banco de Comercio Exterior de Colombia- BANCOLDEX, Asociación Bancaria de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA.

Radicado: 2023-00754

Jesús María Méndez Bermúdez, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi reconocida calidad de apoderado especial del extremo demandante dentro del proceso de la referencia, atendiendo a lo ordenado por ese Honorable Despacho mediante auto de fecha 04 de diciembre de 2023, notificado por Estado No. 155 del 5 de diciembre de 2023, respetuosamente por medio de este escrito me permito informar que se ha surtido el trámite de notificación a los demandados de la siguiente manera:

I. NOTIFICACIÓN A LOS DEMANDADOS.

Obedeciendo a lo ordenado por el despacho, este extremo procesal procedió con la notificación personal de los demandados de la siguiente manera:

1.1. NOTIFICACIÓN AL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. "BANCOLDEX"

El 22 de diciembre de 2023 a través de correo certificado dirigido a notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com, dirección de notificación judicial del BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A¹, se remitieron los siguientes documentos²:

¹ Ver Anexo 1. Certificado de Existencia y Representación Legal de BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A

² Ver Anexo 2. Acta de envío y entrega de correo electrónico a notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.

1. Copia del Auto proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C. el 4 de diciembre de 2023, a través del cual resolvió admitir la demanda promovida por Sandra Liliana Huertas Moreno contra Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A “BANCOLDEX” y Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia “ASOBANCARIA”.
 2. Copia del escrito de demanda debidamente integrada.
 3. Copia de autos anteriores al proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá relacionados con la competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Juzgado 23 Civil del Circuito y decisión del trámite del conflicto negativo de competencia ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.
- 1.2. NOTIFICACIÓN A LA ASOCIACIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA “ASOBANCARIA”

El 22 de diciembre de 2023 a través de correo certificado dirigido a info@asobancaria.com, dirección de notificación judicial de la ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA³ se remitieron los siguientes documentos⁴:

1. Copia del Auto proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C. el 4 de diciembre de 2023, a través del cual resolvió admitir la demanda promovida por Sandra Liliana Huertas Moreno contra Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A “BANCOLDEX” y Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia “ASOBANCARIA”.
2. Copia del escrito de demanda debidamente integrada.
3. Copia de autos anteriores al proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá relacionados con la competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Juzgado 23 Civil del Circuito y decisión del trámite del conflicto negativo de competencia ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

II. SOLICITUD DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

Con ocasión de la admisión de la demanda y posterior notificación a los demandados, respetuosamente me permito solicitar al Despacho la remisión del enlace para el acceso al expediente. En ese sentido, solicito se autorice la consulta del expediente desde los siguientes correos electrónicos:

³ Ver Anexo 3. Certificado de Existencia y Representación Legal de ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA.

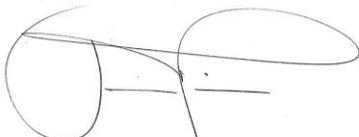
⁴ Ver Anexo 4. Acta de envío y entrega de correo electrónico a info@asobancaria.com - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA

- notificaciones@wolfmendez.com
- jesusmendez@wolfmendez.com
- mcgonzalez@wolfmendez.com
- litigios@wolfmendez.com

III. ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación legal de BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. "BANCOLDEX".
2. Acta de envío y entrega de correo electrónico a notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com - Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA.
4. Acta de envío y entrega de correo electrónico a info@asobancaria.com - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA

Del Señor Juez,



Jesús María Méndez Bermúdez

C.C. No. 13.491.525

T.P. No. 99.678